



Ley de cambio climático: Ministros aprueban plan para proteger la biodiversidad.

Posted on Diciembre 7, 2024

Como un hito en la historia medio ambiental del país, señalaron fuentes del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, sobre lo vivido ayer viernes 6 de diciembre luego de que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático -presidido por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas- aprobara cinco planes de mitigación y/o adaptación al cambio climático, dando un importante paso en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático que tiene como objetivo que Chile sea carbono neutral a más tardar al 2050 y resiliente al clima.

Durante la reunión, la ministra, Maisa Rojas, señaló que “tras esta sesión ya son 13 -de un total de 14- los planes sectoriales de cambio climático, entre mitigación y adaptación, aprobados por nuestro Gobierno. Esto es una demostración del compromiso transversal de los ministerios por cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, robusteciendo nuestra institucionalidad”.

Del mismo modo la primera autoridad ambiental indicó que “los planes de adaptación y mitigación son fundamentales para establecer acciones y medidas que permitan disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la preparación a los impactos del cambio climático en Chile”.

Entre las materias aprobadas durante esta importante reunión, se encuentra el Plan de Adaptación de Biodiversidad, que tiene como objetivo general reducir los impactos del cambio climático en la biodiversidad y fortalecer su capacidad de adaptación.

Desde lo sectorial, se vieron también los Planes de mitigación en el contexto de cambio climático para temas como Ciudades, Minería, Transporte, Energía y Norma de Olores.

El Maipo/PL

Imagen: Ministerio del Medio Ambiente